

# MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

## X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

### INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DE PRECIO, EVALUACION COMBINADA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

DE: COMITÉ EVALUADOR

PARA: VALCIR ROBERTO PELIZZA- INTENDNTE MUNICIPAL

FECHA: 17/03/2025

Ref.: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º.03/2025: PARA “ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION CON ID N 460607

#### 1. ORGANISMO EVALUADOR

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la ley N.º 7021/22, en fecha 17 de marzo del año 2025, siendo las nueve horas y quince minutos reunidos en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 03/2025 “ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION” ID 460607.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82º del Decreto N.º 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue:

#### 2. ANTECEDENTES:

##### 2.1. Acta de Oferta de precio:

Llevado a cabo el día lunes 17 de marzo del 2025 a las 08:00 horas, ocasión en la que se procedió a descubrir los sobres de propuesta de precios correspondientes a los consultores que han logrado una puntuación superior al mínimo exigido; calificando a la etapa de la evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación: **a) Arq. Nilson De Oliveira Da Silva presenta oferta en el Ítem 1 “Elaboración de Proyectos de Inversión”** por un monto total de Gs. 66.000.000 (guaraníes Sesenta y seis millones).

##### 2.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

La evaluación de las ofertas técnicas ha arrojado los siguientes resultados:

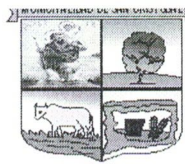
Puntuaciones Ítem 1		Puntaje Máximo a obtener	Puntaje Obtenido
ITEM	FACTORES DE EVALUACION	Puntaje máximo de ese factor	Puntaje obtenido
A.1	1-PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS	40	40



*Diana Aparecida Torres Dolone*  
Dir. De Administración y Finanzas



*Alejandro Salinas*  
Contabilidad y Presupuesto



# MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL X DPTO- ALTO PARANA

Email [municipalidadesancristobal2021@gmail.com](mailto:municipalidadesancristobal2021@gmail.com)

A.2	2-ANTECEDENTE DE LA EMPRESA	30	15
A.3	Planificación del Trabajo	30	30
	<b>TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>85</b>

### 3. TABLA COMPARATIVA DE RECAUDOS SUSTANCIALES (SOBRE N.º 2):

Item	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Arq. Nilson De Oliveira Da Silva
A	Formulario de oferta de precios	Cumple
B	Lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
C	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (cobertura del 5%)	Cumple

Que, tras el cotejo de los recaudos esenciales, el Comité de Evaluación de ofertas ha verificado la pertinencia de las documentaciones sustanciales presentada por la empresa consultor en el sobre dos, habiendo llenado y suscriptos correctamente los formularios de ofertas y las planillas de precios previstos en las bases concursales, y extendiendo correctamente las garantías de mantenimiento de ofertas, con lo que se concluye que la firma consultora oferente **Arq. Nilson De Oliveira Da Silva** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, contenidos en el sobre N.º 2 y analizados en la presente etapa.

Empresa	Ing. Ronny Javier González
MONTO	Gs. 66.000.000
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTA

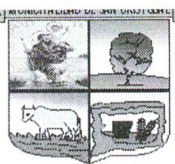
En este apartado el Comité Evaluador aclara que se ha remitido en el portal del Ministerio de Industria y Comercio ([www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py)) a los efectos de constatar si la empresa consultora **Arq. Nilson De Oliveira Da Silva** cuenta con Certificado de Origen del Servicio que oferta, encontrando hasta la fecha de apertura de sobres técnicos que NO se ha emitido NINGUN CERTIFICADO DE ORIGEN, pero atendiendo a que es la única empresa en competencia no se aplica dicho margen ya que el mismo es el único oferente en el presente llamado.

### 4. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMETICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

**4.1. Correcciones aritméticas:** Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética a los oferentes concurrentes.

  
*Janine Espinosa Torres*  
Dir. De Administración y Finanzas

  
*Alejandro Salinas*  
Contabilidad y Presupuestos



# MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

## X DPTO- ALTO PARANA

Email [municipalidadesancristobal2021@gmail.com](mailto:municipalidadesancristobal2021@gmail.com)

**4.2. Margen de Preferencia:** No fue aplicado en razón de que el oferente no presenta el certificado respectivo, además de contar con una sola oferta para el llamado en referencia.

### 5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias
Elaboración de Proyecto de Inversión	63.933.333	66.000.000	3.2%

El Comité de Evaluación a cotejado que los precios ofertados por el Consultor se encuentran dentro de los parámetros de los costos referenciales estipulados por la Convocante, con lo que se arriba a la conclusión que los precios ofertados son aceptables para esta Convocante.

### 6. CALIFICACION DE OFERTAS DE PRECIOS.

**a) Formula**

Puntaje costo:  $(\text{costo más bajo}) / (\text{costo de la oferta}) \times 100$

**b) Asignación de puntajes**

Se le asignan 100 puntos a la firma oferente **Arq. Nilson De Oliveira Da Silva** en su calificación económica por no tener competidores en el ítem cotizado.

### 7. EVALUACION COMBINADA:

**a) Puntaje total:** 0.70 (puntaje de calidad) + 0.30 (puntaje de Costo).

**b) Resultados de la Evaluación Combinada.**

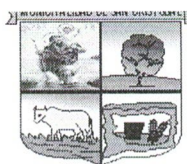
Item	Oferente	Formulación	Puntaje combinado
1	Arq. Nilson De Oliveira Da Silva	$(0.70 \times 85) + (0.30 \times 100)$	90

Según se puede observar de los resultados obtenidos, primeramente, de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que la firma **Arq. Nilson De Oliveira Da Silva** cuenta con todas las condiciones para la contratación del respectivo ítem ofertado, y no habiendo otros participantes, deviene conveniente adjudicar a la citada empresa consultora en el respectivo ítem atendiendo al sistema de adjudicación que es "POR TOTAL".

### 8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en el pliego de bases y condiciones respectivo, y demás normas concordantes; este Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, recomienda adjudicar el contrato de la siguiente forma: **POR EL TOTAL PARA "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" a la firma consultora Arq.**





# MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL X DPTO- ALTO PARANA

Email [municipalidadesancristobal2021@gmail.com](mailto:municipalidadesancristobal2021@gmail.com)

**Nilson De Oliveira Da Silva con RUC 5981658-9** por un monto total de **Gs 66.000.000** (guaraníes sesenta y seis millones).

Siendo las 10:23 horas del diecisiete de marzo del año 2025, en la oficina de Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Cristóbal, emitimos nuestro Dictamen, Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad,

